

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de junio de 1981.-

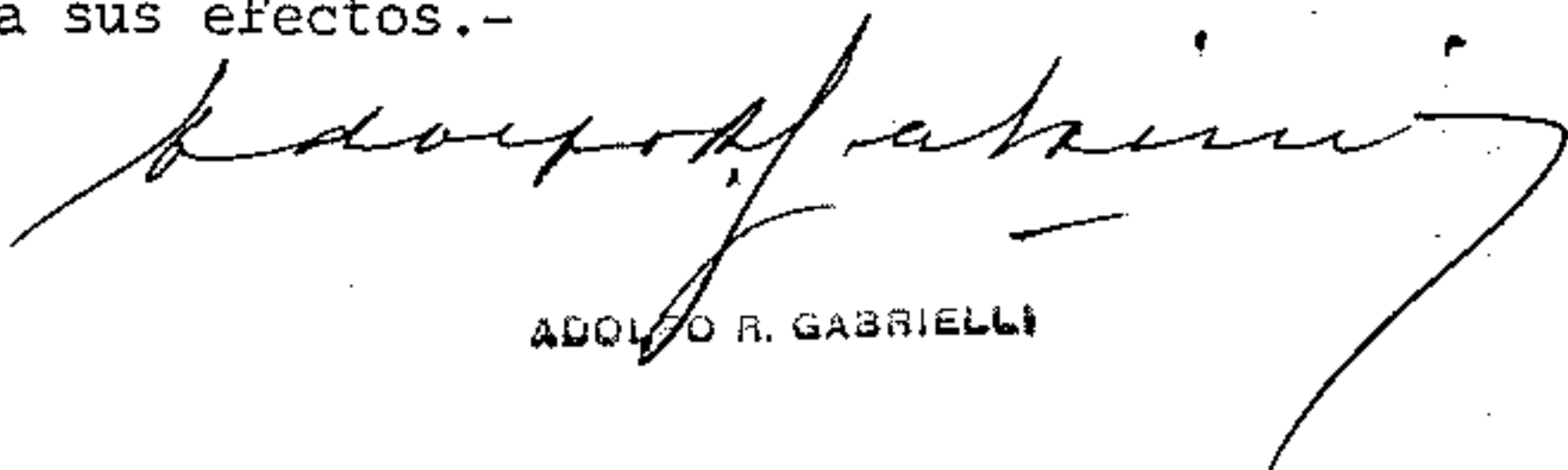
Visto el presente expediente N° 293.981/81 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir libros, peticionados por diversos tribunales y organismos judiciales, y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada N° 17/79, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 18/20.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 359.350.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m
A


ADOLFO R. GABRIELLI